

Cantabria regula la figura del veterinario de explotación.

El consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, Jesús Oria, ha inaugurado las **VIII Jornadas Técnicas Veterinarios Asociados** y ha destacado la oportunidad de su celebración en un momento en el que la Consejería busca reforzar la colaboración con el sector, de cara a la gestión sanitaria integral de las explotaciones ganaderas, a través de **la regulación de la figura del veterinario de explotación.**

Esta figura, la del veterinario de explotación, que aparecía recogida en la actual ley 8/2003, de Sanidad Animal, se condicionaba a su posterior reconocimiento y desarrollo reglamentario por parte de la autoridad competente, si bien la ley ya lo configura como «el veterinario o empresa veterinaria que se encuentre al servicio de una explotación, de forma temporal o permanente, para la prestación en ella de los servicios y tareas propios de la profesión veterinaria que el titular o responsable de la explotación le encomiende».

En su intervención inaugural, Oria ha señalado que, para la Consejería, se trata de una definición «tan genérica» que ha obligado al departamento que dirige «a diseñar una regulación más precisa para definir el marco competencial y de habilitación del veterinario de explotación», especialmente cuando, en el ámbito del movimiento intracomunitario de animales, el medio rural de Cantabria necesita contar con veterinarios bien informados del comportamiento y evolución de las enfermedades transmisibles, que participen de forma rápida en su prevención y control, y que estén estrechamente coordinados con la autoridad competente.

En este sentido, señala el consejero, desde la Consejería «creemos enormemente importante regular la figura del veterinario de explotación en Cantabria», con la finalidad de establecer un marco estable de colaboración profesional y de cooperación con la Administración autonómica «en el campo de los programas de prevención y erradicación de las enfermedades animales y de la higiene de la producción primaria», dado su impacto directo en la seguridad alimentaria, que supera con mucho el marco actual de relación con la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

Con esta actuación se facilita un gran avance en la gestión integral de las explotaciones desde el punto de vista zootécnico, sanitario y de administración técnico-económica, donde no solo no hay un potencial conflicto de intereses entre las distintas partes (veterinarios, ganaderos y administración), sino que resulta evidente la clara confluencia de intereses, como pone de manifiesto el programa de esta jornada técnica sobre reproducción y mamitis, tan cercana a los programas de higiene y de prevención sanitaria que se siguen en la Consejería.

Pensando en el futuro, el titular de la Consejería de Medio Rural piensa que tan importante

como regular e implantar la figura del veterinario de explotación «será ampliar los programas sanitarios de actuación en los que deba ser partícipe», considerando que la rentabilidad de las explotaciones y el mantenimiento del importante mercado de animales vivos, obliga a ofrecer garantías sanitarias que vayan más allá de las mínimas obligatorias contenidas en los Programas Nacionales de erradicación (tuberculosis, brucelosis, perineumonía contagiosa y leucosis).

En este sentido, añade Jesús Oria, «será determinante facilitar la entrada del veterinario clínico en los programas de defensa sanitaria de las explotaciones», poniendo bajo su competencia profesional el control de la paratuberculosis, el BVD (diarrea vírica bovina), Neosporas, etc., y para cuantas enfermedades o procesos infecciosos sea preciso ofrecer garantías sanitarias de control.

Por otro lado, existen otros campos importantes de colaboración entre los veterinarios clínicos y la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, como el de la receta electrónica que, con la participación del Colegio Oficial Veterinario, ha concluido felizmente, o, también, en el área de la protección y bienestar animal, con un proyecto de ley que impulsa la misma Consejería y que está en estos momentos en trámite de información pública, que ofrece otra buena oportunidad para trabajar conjuntamente, esta vez con los veterinarios clínicos de animales de compañía, en beneficio de la sociedad.

Finalmente, el consejero se ha dirigido a los veterinarios y ganaderos asistentes a estas Jornadas, recordándoles que la Consejería «será receptiva a cuantas iniciativas podáis plantearnos como colectivo profesional», al tiempo que ha animado a sus organizadores a seguir por esta senda de trabajo y de divulgación, donde, «seguro, vais a encontrar nuestra más firme y leal colaboración».

El acto inaugural de estas VIII Jornadas Técnicas Veterinarios Asociados, en el que Jesús Oria ha estado acompañado por los asociados Álvaro Lagüera e Igor Ajuriaguerra, y al que han asistido también el presidente del Colegio Oficial de Veterinarios, Juna José Sánchez, y el jefe de Servicio de Sanidad y Bienestar Animal de la Consejería, Ismael Esparza, ha ofrecido en esta edición un homenaje a la Mujer Ganadera, que se ha personalizado aleatoriamente en tres protagonistas del mundo rural cántabro: María Lavín, Victoria Abascal y Sagrario Gutiérrez.

Fuente: agronewscastillayleon.
